



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 36

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 8

celebrada el martes, 24 de abril de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia de la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera) para informar acerca de la evaluación de las medidas desarrolladas en torno a una educación para la salud. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 213/000205 y número de expediente del Senado 711/000062.)	794
Proposiciones no de Ley:	
— Relativa al consumo de drogas sintéticas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/000564 y número de expediente del Senado 663/000011.)	806
— Sobre prevención de drogodependencias en centros educativos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/000657 y número de expediente del Senado 663/000016.)	809

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (DEL CASTILLO VERA), PARA INFORMAR ACERCA DE LA EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS EN TORNO A UNA EDUCACIÓN PARA LA SALUD. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 213/000205 y número de expediente Senado 711/000062.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Iniciamos la sesión de la Comisión.

El orden del día tiene como primer punto la comparecencia de la ministra de Educación, Cultura y Deporte para informar acerca de la evaluación de las medidas desarrolladas en torno a una educación para la salud. Dándole la bienvenida a la señora ministra de Educación le concedemos la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señorías, lo primero que hay que mencionar es que la educación para la salud es un aspecto transversal al currículo de todas las etapas educativas. Su objetivo es desarrollar hábitos y estilos de vida saludables con un indudable valor preventivo y educativo. Este contexto de transversalidad en el que se integra la educación para la salud, junto con la flexibilidad del currículo y la autonomía pedagógica del profesorado, han permitido a cada centro educativo diseñar las actuaciones más adecuadas a la realidad específica de su entorno y de su comunidad educativa. Asimismo, la adopción de medidas para el refuerzo de los departamentos de orientación, la acción tutorial, la creación de un clima de tolerancia y respeto así como la atención directa del alumno han favorecido la mejora en la calidad de la enseñanza y un clima propicio para la salud.

Quiero señalar que han sido numerosas las actuaciones realizadas al amparo de convenios suscritos a nivel local, autonómico, nacional e internacional, tanto en instituciones públicas como privadas y su incidencia en los centros docentes ha resultado muy satisfactoria. En este sentido quisiera mencionar las acciones desarrolladas por el Ministerio en torno a una educación para la salud. En primer lugar, el programa Red europea de escuelas promotoras de salud. Esta Red es un proyecto común de la Comisión Europea, del Consejo de Europa y de la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud para la promoción de la salud en el ámbito educativo. En España este proyecto está promovido por los ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad y Consumo, que es el responsable de su coordinación. Los centros que se vinculan a este programa de la Red europea tienen que

desarrollar un proyecto de educación para la salud que tenga como objetivo alcanzar un estilo de vida saludable para toda la comunidad educativa. Durante la fase piloto han estado vinculados a esta red 86 centros educativos.

Para ayudar a los centros a la realización de sus proyectos ambos ministerios han llevado a cabo diferentes iniciativas en las que, sin mencionarlas todas, cabría destacar las siguientes. Por un lado, traducción y adaptación de diversos materiales, por ejemplo, promoción de la salud de la juventud europea a través de un manual de formación para el profesorado y otros agentes educativos, promoción de la salud mental y emocional mediante un manual de formación para el profesorado y otros agentes educativos y promoción de la salud en los centros de educación secundaria en Europa. En segundo lugar, la celebración de diversas jornadas que se celebraron en los años 1996 y 1998 en las ciudades de Granada y de Cáceres sobre estos temas. En tercer lugar, dotación a los centros de material informático.

En cuanto a la valoración del programa de Red europea de escuelas promotoras de salud, en esta fase piloto que he mencionado, debo señalar, en primer lugar, que se ha producido una alta participación del profesorado, el 76 por ciento en aquellas escuelas que han participado en el proyecto. En segundo lugar, se ha producido una importante implicación de los padres y las madres de los alumnos, así como de algunos centros de salud, ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales. En tercer lugar, los proyectos han surtido efectos muy positivos sobre las actitudes de los alumnos, generando una motivación muy alta para las actuaciones de educación y para las de salud. En cuarto lugar, la realización de proyectos ha supuesto una mejora del clima de relación social del centro al formarse equipos de trabajo de profesores, participando además en ellos los padres y el personal sanitario. Pues bien, esta sería la primera de las acciones, desagregada por los temas que he mencionado, que constituiría el programa Red europea de escuelas promotoras de salud.

En segundo lugar, dentro de las grandes líneas que se están desarrollando, hay que destacar el protocolo de intenciones de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Cultura para el desarrollo de actividades destinadas a mejorar la educación y promoción de la salud entre los jóvenes en relación con la prevención del sida. Los dos ministerios tienen entre sus objetivos comunes la promoción de la salud y de hábitos de vida saludables. En consecuencia, la firma de este protocolo para realizar actividades educativas, dirigidas a estudiantes y profesores, que contribuyan a prevenir eficazmente la infección y transmisión del sida, constituye una medida fundamental.

Entre las actuaciones desarrolladas en este ámbito hay que destacar las siguientes. Se han realizado una serie de concursos de carteles para estudiantes de edu-

cación secundaria; su objetivo es la elaboración de material gráfico con información sobre el sida por parte de los propios alumnos, con la colaboración de sus profesores, cartel que posteriormente se edita y se distribuye. Se han diseñado y organizado cursos de formación para profesores de enseñanza secundaria sobre prevención del sida. El diseño y desarrollo de los cursos se ha elaborado siguiendo las orientaciones realizadas por el Plan nacional sobre el sida del Ministerio de Sanidad y Consumo. En tercer lugar, los días 23 y 24 de noviembre de 2000 se celebraron en Madrid las primeras jornadas nacionales sobre prevención del sida en los centros educativos con la asistencia de 300 personas, en su mayoría profesores, así como profesionales de salud de las consejerías de salud y de sanidad de las distintas comunidades autónomas. En cuarto lugar, hay que mencionar el diseño y organización de actividades de prevención del sida. En este ámbito se han concedido ayudas a proyectos educativos para la realización de actividades sobre la prevención del sida y se promovió la celebración del Día mundial del sida en la escuela con la realización de diferentes actividades, conferencias, proyección de películas, exposiciones, etcétera. Para apoyar la realización de estas actividades se envió a los centros escolares diverso material gráfico dentro del cual se incluyó *Hablar del sida con nuestros hijos*. Las actividades realizadas con motivo del Día mundial del sida han sido acogidas muy bien por la comunidad escolar y se puede afirmar que ha participado un gran número de centros educativos.

Pues bien, la tercera gran línea de actuación deriva del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo del programa Prevención de drogodependencias en centros educativos de la comunidad de Madrid. Este programa, puesto en marcha en 1998, constituye un conjunto sistemático de actuaciones continuadas y estables en el tiempo. Los dos objetivos principales que busca el programa son los siguientes. Primero, reducir el consumo de drogas entre la población escolar y, segundo, retrasar las edades de inicio en el consumo de drogas, con especial atención al alcohol y al tabaco. El programa incluye la formación del profesorado, las familias y otros mediadores sociales, la edición de materiales, la concesión de ayudas económicas y el apoyo a los centros educativos. Al finalizar cada curso académico se celebran los encuentros intercentros, en los cuales participan centros educativos, profesores, padres y mediadores sociales, para evaluar el desarrollo que ha tenido el programa durante ese año. Tras la aplicación del programa de prevención de drogodependencia en la Comunidad de Madrid, las principales conclusiones que podemos extraer como evaluación de resultados sobre modificación de conductas de los alumnos son, entre otras, las siguientes. En primer lugar, un claro reconocimiento de que el alcohol y el tabaco son drogas. En segundo lugar, una

actitud negativa hacia su consumo y los consumidores. En tercer lugar, una actitud de rechazo en los alumnos de la ESO a las pastillas como otra droga posible. En cuarto lugar, una importante reducción del número de consumidores de alcohol. En quinto lugar, una reducción del número de alumnos que han experimentado otras drogas. También hay que mencionar el retraso del inicio de la edad del consumo de tabaco.

Expuesta, por tanto, esta tercera línea de actuación derivada de ese convenio o plan de actuación con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid, paso a referirme a la cuarta línea. La cuarta línea deriva del protocolo de intenciones de colaboración suscrito entre los ministerios de Educación y Cultura y Sanidad y Consumo, así como también el de Interior, para promover la educación para la salud. El vigente protocolo de intenciones de colaboración, para promover la educación para la salud, fue suscrito en noviembre de 1996 y ha sido actualizado anualmente mediante las pertinentes adendas. Uno de los objetivos prioritarios de este convenio es la promoción de hábitos saludables en nuestros escolares. La educación para la salud recibe así un fuerte impulso institucional con unos contenidos acordes con un proyecto democrático de sociedad y de educación. Las actividades contempladas en el protocolo y en las subsiguientes adendas se han dirigido a intentar incidir en las actitudes y comportamientos de los jóvenes, fomentando estilos de vida sanos, así como corrientes de opinión que hagan frente a aquellas situaciones que mayores repercusiones negativas puedan tener entre la juventud, como el abuso de alcohol, el tabaquismo, las toxicomanías en general, la anorexia, bulimia, etcétera.

Las acciones que han venido desarrollándose incluyen, entre otras, las siguientes. En primer lugar, elaboración y difusión de materiales y guías didácticas. Permítanme, señorías, que destaque aquí algunas de ellas. Primero, una guía de recursos humanos y materiales sobre la educación para la salud. Segundo, un documento guía sobre prevención del consumo de tabaco y alcohol dirigido al profesorado; esta guía dirigida al profesorado de primer ciclo de educación secundaria obligatoria pretende ser un instrumento que facilite a los profesores las tareas de prevención del consumo de tabaco y de alcohol. En tercer lugar, el documento *Actividad física y salud, guía para padres y madres*. Se ha detectado un porcentaje elevado de población en la etapa infantil y juvenil que no alcanza los niveles adecuados de educación física. Esto no sólo es peligroso para la salud, sino que conlleva una baja forma física, una menor autoestima y una pobre imagen corporal.

Señorías, permítanme que me detenga en este apartado, en el contexto de la intervención, porque creo que merece una atención especialísima. Quiero aprovechar esta mañana en la que vamos a hablar de temas que están vinculados en último término a la salud física y mental de nuestros niños y de nuestros adolescentes,

porque me parece que en España, en la aproximación que tenemos a la educación, todavía tiene un peso excesivamente secundario el valor de la educación física. Desde el punto de vista de la conformación de la personalidad y del carácter, la educación física en los primeros 13 ó 14 años de la vida del individuo tiene un valor extraordinariamente alto, porque realmente es la actividad que disciplina, organiza, desarrolla la tenacidad de tal manera que al final es un instrumento mediante el cual la persona puede afrontar, tanto en su edad adolescente como en la primera juventud y demás etapas de su vida, las diversas situaciones y retos que tenga de una manera u otra. Realmente el impacto que tiene en la conformación del carácter haber practicado deporte es algo extraordinario. Estamos asistiendo, como todos ustedes saben, a una sociedad en la que cada vez se plantean en las escuelas mayores problemas de integración social, de integración en el mundo escolar. Considero que mecanismos de integración se pueden desarrollar desde distintos ámbitos, unos proceden directamente de una más adecuada o inadecuada organización del sistema educativo y de otros aspectos muy vinculados a lo que es el sistema educativo en su sentido estricto y, otros, son de carácter indirecto en el centro escolar, en lo que constituye la sociedad escolar y, por ende, la sociedad en un sentido más amplio, en los que el deporte puede desarrollar un papel extraordinario y fundamental en las escuelas. La posibilidad de que un niño encuentre primariamente su capacidad de integración, de expresión, de autoafirmación a través del deporte cuando le es más difícil encontrarlo por la vía académica —cosa que, obviamente, tiene que hacer compatible con el deporte—, la posibilidad de que ese sea un mecanismo de identificación con ese centro educativo frente a otros, que sea un instrumento para que el centro educativo conforme una personalidad propia que confronte sanamente con otros centros, todo esto bien merecería en sucesivos momentos que pudiéramos abordar de una manera mucho más profunda, arriesgada, de futuro, el importantísimo papel que puede tener la práctica del deporte en las primeras edades escolares hasta el inicio de la plena adolescencia, hasta los 14 años, lo que no quiere decir que no sea interesante practicarlo después. Pero estamos ante un tema de una extraordinaria importancia y, por lo menos por mi parte, intentaremos ir más allá en un debate de este tipo, porque puede tener una enorme trascendencia. Parte de las soluciones a los problemas que tenemos delante no logramos ver que están en unos caminos a los que les damos una importancia secundaria.

A continuación paso al hilo conductor de la materia que nos está ocupando en esta sesión. Hablaba de los acuerdos que se habían tomado entre el Ministerio, la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. Hay otras guías que no le voy a mencionar, que también se han elaborado y se han utilizado como instrumentos sobre todo para que el profesorado pueda tener más fácil

desarrollar estos temas en los centros educativos. Entre los temas que se han desarrollado, además de estas guías, querría mencionarles los cursos de formación dirigidos al personal docente, porque han sido importantes e interesantes. Desde que se firmó el protocolo en 1996, todas las adendas han recogido diversas actividades de formación sobre educación para la salud dirigidas al profesorado, y se han ido ajustando a las temáticas que se consideraban prioritarias, según la detección de necesidades de formación al respecto. También se han desarrollado actividades de formación dirigidas a padres de alumnos, ya que se considera necesario que las familias secunden los objetivos que a este respecto se marcan los centros educativos para sus alumnos.

Ha habido también actividades relacionadas con la prevención de drogodependencias. Siguiendo los objetivos del Plan nacional sobre drogas, se han impulsado proyectos experimentales de prevención de drogodependencia en zonas de población con déficit socioeconómicos y culturales, que son precisamente las zonas de actuación preferente. Uno de estos proyectos es el programa Construyendo Salud. Este programa constituye una aproximación a la prevención, que se centra en los principales factores sociales y psicológicos que promueven las primeras etapas del consumo de droga y de las actividades antisociales. El programa consiste en el desarrollo en el aula, mediante dinámicas de grupo, de una serie de contenidos relacionados con dichos temas, en los que el profesorado ha sido específicamente formado para dicha tarea. El programa se desarrolla en dos años y está dirigido a los alumnos de primero y segundo de ESO. Paralelamente a este programa, se desarrolla el programa de puertas abiertas, centrado en actividades de ocio y tiempo libre, dirigidas al alumno en horario no lectivo, llevado a cabo por ONG especializadas con actividades que tienen todas ellas como objetivo favorecer una utilización sana y positiva del tiempo libre, incompatible con el uso de drogas. La finalidad del programa, en la línea de lo que estábamos señalando, es prevenir el consumo de tabaco, alcohol y otras drogadicciones, así como proporcionar el conocimiento y las habilidades necesarias para aumentar la capacidad de tomar decisiones y resolver problemas, elegir libre y adecuadamente las actividades de ocio, comunicarse con eficacia, etcétera.

No me quiero referir de forma exhaustiva a todas las iniciativas que se han desarrollado con relación a estas grandes cuatro líneas de actuación que he comentado hasta ahora aunque, si fuera necesario, en el transcurso del debate desarrollaría más ampliamente estas líneas.

Por último, me quiero referir a la conferencia sectorial del Plan nacional sobre drogas que, en su reunión del pasado 19 de abril y tras haber debatido el informe de situación de los programas de prevención de drogodependencia en el ámbito escolar presentado por la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre

drogas, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos. Primero, los planes autonómicos sobre drogas de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla establecerán las relaciones necesarias con las consejerías de Educación o con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte respectivamente, a fin de llegar a compromisos concretos que posibiliten la generalización de la prevención de las drogodependencias en el medio escolar y en su ámbito autonómico correspondiente. Desde esta perspectiva, la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas mantendrá e impulsará una política de coordinación y colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que éste, según sus competencias, participe en esta tarea. Los planes autonómicos sobre drogas, con la colaboración de la Delegación de Gobierno para el Plan nacional sobre drogas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, impulsarán la formación del profesorado en materia de drogodependencias, facilitando la formación de al menos un profesor de cada centro escolar existente en su ámbito territorial.

Pues bien, yo tengo que decir que el Ministerio asume plenamente, no sólo el espíritu del manifiesto de la conferencia sectorial que acabo de mencionar sino todos sus compromisos y acuerdos. En definitiva, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está desarrollando respecto a la educación para la salud una política general coherente y rigurosa que, no obstante, podrá ampliarse. Por eso, al mismo tiempo que vamos a continuar impulsando estas medidas, estamos abiertos a cuantas sugerencias e iniciativas puedan proporcionar organismos, instituciones y entidades competentes en estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora ministra.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, que es el proponente peticionario, tiene la palabra su portavoz, el diputado don Vicente Ripa González.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Gracias, señora ministra, por comparecer ante la Comisión mixta para el estudio del problema de las drogas. Créame que no es casual ni circunstancial que el Grupo Parlamentario Socialista y en particular este diputado pidiera su comparencia precisamente en esta Comisión cuando podía haberlo hecho en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte o en la Comisión de Sanidad, porque se trata de resaltar y subrayar que el tema que nos ocupa es el problema de las drogas. No podemos, por lo tanto, acercarnos a otras circunstancias, sino que concretamente es el problema de las drogas, pero, al mismo tiempo, quiero manifestar de forma clara y sin oportunismos políticos que la educación, de cuyo departamento es usted ministra, constituye una vía fundamental y esencial para transmitir los objetivos, los contenidos, los procedimientos, los valores, las actitudes —fíjese bien en la parte final que me interesa

remarcar y recalcar, no solamente contenidos conceptuales, sino contenidos procedimentales, contenidos actitudinales, valores— que van a hacer posible que nuestros muchachos se enfrenten luego a la vida y puedan resolver los problemas que se le vayan planteando.

Tengo que confesarle que tenía verdaderas ganas de estar frente a usted en la Comisión porque llevo 29 años dedicado al menester de la educación y porque como jefe de estudios, director, director de enseñanzas universitarias del gobierno de Navarra, director provincial de educación, director de la alta inspección tengo bastantes conocimientos sobre el tema. No quiero que esto sirva de auto jabón, simplemente de experiencia. Hace apenas un año yo me encontraba dando clases como catedrático de Geografía e Historia en un instituto donde estuve cuatro años después de dejar la alta inspección. Por lo tanto, la educación es algo que a mí me entusiasma y me apasiona, y además creo que la educación es un camino, es un elemento, llamémoslo como queramos, fundamental para formar a nuestros muchachos e intentar prevenirles de los problemas que puede plantear precisamente el consumo de drogas. Yo creo que esto no deberíamos de olvidarlo.

Cuando usted fue nombrada ministra de Educación —tengo que decírselo— me sorprendió positivamente —claro, ministra de Educación por parte de un gobierno conservador— porque, habiendo analizado su currículum y sus circunstancias personales, no me cabía muy bien en la cabeza que perteneciera a un ministerio dentro de un gobierno conservador, pero solamente en un año —créame, señora ministra— me ha convencido de lo contrario, estaba equivocado. Usted, en su trayectoria en este año, ha dejado al Partido Popular estancado, le ha pasado por la derecha, y en este momento usted está queriendo actuar y activar políticas educativas en varios órdenes como la reforma de las enseñanzas medias, como la Ley de calidad, como la Ley de reforma universitaria, como la Ley de la formación profesional, como el boom de anteayer de la eliminación de la selectividad que, en principio, cayó muy bien —elimina una prueba—, pero ya está produciendo las consabidas reacciones, porque dejamos una prueba pero nos metemos en no sé qué, algo todavía sin concretar pero con muchos problemas. Da la sensación de que ustedes, como los antiguos conversos, tienen que demostrar que, evidentemente, están en el Partido Popular y, por lo tanto, deben de ser más cristianos que los propios cristianos de siempre. Esta es la sensación que me está produciendo esta cuestión.

Le diré que ustedes tratan de eliminar y aniquilar la Logse porque su partido nunca creyó en ella. Cuando yo iba por los centros educativos de Navarra en los años 88, 89 y 90 defendiendo, proponiendo y aclarando la Logse, detrás de mí iban otras personas, conservadoras, que no tenían ningún interés en la Logse. Evidentemente luego, por cuestiones democráticas, han tenido que aplicar esta ley y una ley en la que no se cree es muy

difícil de aplicar. Esta ley, la Logse, tiene algunos apartados muy importantes que deberíamos de aplicar y que no hemos aplicado.

Hace unos días yo debatí aquí con la secretaria de Educación sobre la atención a la diversidad. Yo creo que para un conservador la comprensividad y la diversidad son dos conceptos difíciles de aplicar, rascan mucho, y lo comprendo, evidentemente. Lo que no se puede hacer desde un partido conservador es intentar explicar que se está aplicando, porque no se está aplicando. El concepto comprensividad y el concepto atención a la diversidad, que es un elemento de calidad en la Logse, señora ministra, no se está aplicando. Lo digo yo que hace un año estaba dando atención a la diversidad en tercero de la ESO y sé muy bien lo que ese centro de Pamplona hace, un centro que sigue bastante bien las directrices de la Logse —otros, muchísimos, absolutamente nada—.

Dice usted que el tema de la prevención de drogas está recogido en los temas transversales. He ahí otro elemento de calidad de la Logse importantísimo pero que no hemos aplicado. Como consecuencia de la petición de comparecencia de la ministra en esta Comisión, hice una serie de preguntas al Ministerio para que me aclarase cuáles eran los programas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la prevención del consumo de drogas. Otra pregunta que le hice fue sobre los convenios con otros organismos que tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la prevención del consumo de drogas, otra sobre los programas de prevención de drogas existentes en los centros escolares de las comunidades autónomas y finalmente sobre la formación del profesorado para la prevención de drogas. Puedo leer las respuestas pero creo que no es necesario. La verdad es que hay muy poco y si vamos ahora centro por centro viendo cuántos profesores se han formado para el tema de la prevención de drogas, son mínimos, no me lo puede negar, muy pocos. Decir que hay una formación de profesorado con una dedicación presupuestaria de 5 millones de pesetas por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a nivel de todo el Estado español es muy, muy exiguo; dígamelo. La formación del profesorado en el tema de drogas todavía es muy, muy escasa y se está demandando. Es verdad que en muchos centros los profesores ante esta falta de formación se inhiben y no quieren tratar para nada del tema de drogas, pero se inhiben porque —dicen ellos— no están preparados ni formados. Vamos a preparar a aquellos profesores que realmente quieran entrar en esta línea de prevención de drogas para que en sus clases, en los contenidos transversales apliquen el estudio para la salud y la prevención de drogas.

Señora ministra, los contenidos transversales son muy importantes, claro que sí, es aquí donde incidía yo anteriormente cuando hablaba de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. En el Ministerio —usted, señora ministra— están preocupados por

los contenidos conceptuales y menos preocupados por los contenidos procedimentales y actitudinales. Comparan continuamente la educación secundaria obligatoria con el antiguo bachillerato de la Ley de 1970, y no se pueden comparar. Al segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria llegan todos los alumnos, los muy buenos, los buenos, los regulares, los malos y los muy malos, todos, y no podemos hacer una comparación entre tercero y cuarto de la ESO y primero y segundo de bachillerato. Sería improcedente, no se puede hacer. La Logse se ocupa de temas y contenidos conceptuales, pero se ocupa también de contenidos procedimentales y actitudinales, y en esto los temas transversales son fundamentales: la actitud, la preparación, la autonomía, el respeto, el conocimiento que debe tener un alumno, un chaval, a los 13, 14, 15 ó 16 años sobre las drogas, o antes incluso, en la educación primaria, o en la educación secundaria postobligatoria. Todos los partidos políticos, el suyo y el mío, cuando llegan las elecciones, ponemos como primer punto de partida que la educación es un elemento fundamental para nuestro país y que debemos dedicar el 5, el 6, el 7 o el 8 por ciento del producto interior bruto a educación. Acaban las elecciones, esos programas se meten en los armarios y nunca más se sabe de ellos. Si creemos realmente que la educación es un elemento fundamental para prevenir las drogas, insistamos en ello. De ahí que, como consecuencia de esta comparecencia, yo voy a presentar una proposición no de ley para pedir al Gobierno, si realmente cree que la educación es importante, que dedique recursos económicos, materiales y personales y forme al profesorado como hay que formarlo.

Señora ministra, le he dicho que soy un convencido, un defensor, un entusiasta de los efectos positivos que una buena educación puede reportar a una sociedad. Ojalá que todos los partidos políticos, cuando ponemos en nuestros programas electorales el apartado de que la educación es lo más importante, nos lo creyéramos. Ojalá, porque los padres y madres que tienen una gran preocupación y que están angustiados cuando sus hijos tienen 14, 15 ó 16 años y ven que el problema de las drogas puede incidir en esos muchachos porque todavía no tienen la personalidad ni el criterio suficientes para decir que no, por las amistades, por las circunstancias, porque el círculo en el que viven puede influirles para ser captados por el consumo de alcohol, el tabaco y el resto de drogas, ojalá, digo, señora ministra, que, haciendo caso a estos padres y a estas madres, su partido, desde el Gobierno, recoja esta preocupación. Porque entre usted y yo hay una clara diferencia: usted es la ministra de Educación y tiene dinero y poder para activar las políticas de prevención de drogas; yo soy un diputado que estoy en la oposición, mi grupo está en la oposición. Hágalo. Nosotros intentamos que lo haga. Padres y madres se lo agradecerán.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia en esta Comisión en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio. Yo tengo que irme a votar a otro sitio, por lo que mi intervención va a ser muy breve.

Agradezco sinceramente las explicaciones que usted nos ha dado acerca de las actuaciones que se están produciendo en la escuela pública en materia de prevención de drogas, y sólo voy a hacer algunas reflexiones porque, como he dicho, tengo que irme rápidamente. A mí me parece que en esta cuestión, como en tantas otras, damos palos de ciego constantemente y no somos honestos ni valientes para replantearnos las políticas que están en marcha. Yo sé que este es un reto con el que nos hemos encontrado los políticos del momento y que la cuestión de las drogas, aunque lleva años en España, es relativamente nueva y es un reto al que ha tenido que hacer frente la democracia, pero yo creo que seguimos instalados en los grandes dogmas. Usted habla del deporte como potenciador de valores importantes para la vida de un ser humano, como la disciplina, la tenacidad, etcétera, y a mí eso, sinceramente, me parece un dogma; un dogma que yo ya padecí en mi infancia, cuando por desgracia vivíamos en otra cultura que no era precisamente la democracia, con aquello de *mens sana in corpore sano*. Pues no, ni lo uno ni lo otro. Es cierto que el deporte puede ser potenciador de valores como la disciplina y la tenacidad, pero, si es así y si ustedes lo tienen tan claro, ¿por qué no apuestan claramente por el deporte de base?; ¿por qué los chavales no disponen de los recursos suficientes para poder practicar el deporte de base? Yo creo que esa puede ser una de las aportaciones, pero no un dogma. Muchos dogmas, demasiados dogmas. ¿Por qué educamos a los chavales en la cultura mediterránea, la nuestra, para que no beban alcohol si todos sabemos que en la casa donde viven, porque la educación no es sólo la escuela, sus padres beben alcohol? ¿No sería más correcto, más rentable políticamente hablando, educarles para la cultura del uso moderado y no del abuso? Porque no se cierra Vega Sicilia —yo no quiero que se cierre, por supuesto—, pero es que nos movemos en un terreno de doble moral en el que creo que las administraciones públicas están descalificadas, no tienen crédito para los chavales y para las chavalas. ¿Qué van a pensar nuestros hijos si en la cajetilla pone: El tabaco puede matar, y el monopolio lo tiene el Estado, que es el que nos vende el veneno? Yo creo que hay que empezar a hacer estas reflexiones con valentía, porque pienso que no hay que hacer demagogia sobre la cuestión de las drogas —al menos esa es mi intención—, creo que es difícil gobierne quien gobierne y que todos tenemos la obligación de ponernos a pensar en cómo podemos ir dando salidas a los problemas que se nos plantean.

Por todo ello, a mí me gustaría saber —y siento tener que irme, aunque volveré en cuanto pueda— si, además de que el Ministerio forme al profesorado, que está bien, que es bueno, que supone al menos intentos de resolver la situación, nos vamos a atrever a abrir nuevos debates en esta Comisión. Concretamente, señora ministra, me refiero a las dos cuestiones claves: a la cultura del consumo moderado, a si nos vamos a atrever a plantearnos la necesidad de despenalizar alguna droga, como las llamadas blandas, aunque sé que hay quien no está de acuerdo en hacer la diferencia —yo sí que la hago— y si nos vamos a atrever también a intervenir desde el Ministerio, o al menos a opinar, sobre determinadas prácticas que cambian la tendencia de consumo de las drogas y que ponen en marcha las administraciones públicas. Me refiero concretamente a una práctica que puede crear consecuencias importantes en las grandes ciudades, que es la de perseguir, castigar o penalizar con sanciones económicas a los bares donde se consumen drogas blandas, porque las consumen chavales en edad escolar, y yo creo que no se puede reducir todo a la escuela porque están también los padres, la sociedad y el fenómeno del pandillismo, no superado todavía ni reteorizado por los psicólogos, y que tiene una gran influencia en nuestros hijos en esas edades.

Resumiendo, y para terminar, ¿acabaremos alguna vez con la doble moral de las instituciones y seremos capaces de enfrentarnos a este problema desde la humildad de saber que no sabemos muy bien qué hacer, que no podemos hacerlo solos, que este no es un problema que se pueda resolver en cada país, ni siquiera en el ámbito regional de la Unión Europea, sino que tiene que haber medidas de otro tipo? Pero, más allá de eso, señora ministra, aunque yo soy consciente de que las pautas culturales son lentas y se modifican con muchos años y, por lo tanto, no lo fío todo a las pautas culturales, ¿cree usted de verdad que con el modelo de escuela pública que está usted planteando podemos enfrentar los retos que nos plantean nuestros niños, nuestros chavales, nuestros adolescentes y nuestras adolescentes?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador don Joan Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señora ministra, nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés en el Senado, comparte prácticamente en su totalidad la opinión del portavoz del Grupo Socialista, petionario de la comparecencia, es decir, que lo fundamental es prevenir el consumo de drogas a través de la educación en la escuela, opinión que entiendo, por lo que ha manifestado en su exposición y porque no podría ser de otra forma, usted también comparte. Pero también compartimos lo que el portavoz del Grupo Socialista ha dicho

al final de su intervención, esto es, la necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario, que, como muy bien ha dicho, corresponde sin ninguna duda al Gobierno. En todo caso, lo único que podemos hacer los grupos que estamos en la oposición es instar al Gobierno a que cumpla con sus compromisos y con una necesidad de este tipo.

Usted ha aludido a los cuatro ejes que han desarrollado en relación con la política que siguen desde el Ministerio, y yo quiero insistir en el aspecto que se refiere al convenio firmado con la Comunidad de Madrid y su Ayuntamiento. Ha hablado usted de una evaluación de los resultados y esto es importante. Precisamente, mi pregunta va en ese sentido: ¿se ha planteado el Ministerio la evaluación de todas las actuaciones que usted ha ido detallando de una manera exhaustiva? De su exposición se puede deducir que se ha hecho un esfuerzo importante en relación con los distintos programas y convenios: edición de materiales, formación de profesorado, facilitación de material informático en el caso del programa piloto relacionado con el primero de los ejes de una red europea de escuelas promotoras de salud. Pero todo esto se puede quedar en unas actuaciones centralizadas, en el sentido de decir que se han hecho unas jornadas en Madrid de carácter nacional en las que han participado 300 personas, profesores, responsables autonómicos, pero ¿cómo llega esto al conjunto del Estado? ¿Cómo llega a través de las comunidades autónomas al conjunto del profesorado que está actuando en las escuelas? ¿El material que se edita llega realmente a todos los centros educativos? Yo también comparto la condición de profesor de enseñanza secundaria y, por mi experiencia como docente —sigo compartiendo la opinión del portavoz del Grupo Socialista—, tengo asimismo la impresión de que en realidad de alguna forma todo este esfuerzo de formación que usted ha planteado, todo el conjunto de materiales y toda esta política no acaba de llegar realmente a los centros, situándose una buena parte del profesorado no al margen, pero sí en paralelo a este esfuerzo transversal que, evidentemente, y ahí estamos de acuerdo, habría que hacer en materia de drogadicción.

Acabo como he empezado. Es evidente que en esta política de hacer esfuerzos por prevenir el problema de la drogadicción la escuela es fundamental, debiéndose hacer los esfuerzos que sean necesarios por parte del Gobierno de la nación para que realmente se vean unos resultados tangibles y demostrables. Ahí es donde hay que plantear el tema de la evaluación de los resultados. Se puede hablar de una disminución de la drogadicción entre nuestros jóvenes, precisamente a raíz del esfuerzo que ha hecho el Ministerio en estos últimos años, y se puede hablar de un cambio de actitud —usted ha aludido a esto en el caso del convenio con la Comunidad de Madrid—, pero sería importante valorar a nivel de todo el Estado si realmente ha habido un cambio que justifique el esfuerzo que se ha hecho y que permita suponer

que dicho esfuerzo ha sido suficiente. He de decirle que la percepción de nuestro grupo es que el esfuerzo no es suficiente y que hay que ir mucho más allá, ya que el mismo —a lo mejor soy injusto a la hora de calificarlo— se está quedando en algo simbólico. Insisto en que no es un esfuerzo suficiente y que hay que ir mucho más allá y sobre todo hay que evaluar bien los resultados del mismo. Si no, nos quedaremos simplemente en un ir insistiendo, pero con aparente poco convencimiento, si se me permite la expresión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador don Froilán Germán Rodríguez Díaz.

El señor **RODRÍGUEZ DÍAZ**: Señora ministra, parece que la palabra clave hoy es transversalidad, por lo que, antes de pasar a hacer algunas otras reflexiones sobre su intervención, me gustaría tratar de aclarar algo más dicha palabra, pero no en plan teórico, porque parece que nos hemos ceñido hoy a la transversalidad dentro de la educación: en los distintos cursos y en diferentes materias. La transversalidad también existe en la política del Estado, probablemente en casi todos los ministerios, que seguramente tienen algo que decir en este tema de la prevención del consumo de drogas, y quizás también en otros órganos del Estado. Esa transversalidad tiene que tener unos responsables, siendo necesario que desde la Administración del Estado, en este caso desde el Gobierno, se tenga bien claro cómo se tienen que asumir y administrar esas responsabilidades para que la transversalidad no parezca una palabra interesante y ejemplarizante y sin embargo suene a hueco. En ese sentido, me consta que el Ministerio de Educación está haciendo un esfuerzo de colaboración con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales. Ya lo ha manifestado en su exposición, pero creo que habría que ahondar más en esa colaboración, aunque también es verdad que depende del esfuerzo que cada una de ellas haga para participar activamente en este plan.

Me preocupa también que se hable con mucha facilidad de valores y de prácticas saludables. Todos compartimos que hay muy pocas cosas que son incuestionables; sin embargo, hay que administrar bien el ejercicio tanto en la educación como en otros aspectos relacionados con esos valores y esas prácticas saludables. Muchas veces es difícil conjugar valores tan importantes como la tolerancia y el respeto por parte de la persona a la vida y a la salud. También las prácticas saludables tienen un límite muchas veces difícil de establecer al tener que respetar la diversidad de costumbres y de hábitos, sobre todo en la sociedad, que cada vez es más plural y no sólo en lo ideológico, sino también en lo cultural e incluso en lo racial y más con el fenómeno de la inmigración. Por otro lado, me parece fundamental —en este sentido veo que por lo menos

teóricamente se ha asumido perfectamente por parte del Ministerio, como no podía ser de otra manera— que se trate de prevenir en edades tempranas. Un axioma que nadie discute es que, conforme una persona va madurando, más difícil le es cambiar hábitos, prácticas o asumir valores, por lo que el esfuerzo que se haga en estas primeras edades será vital para conseguir el éxito en la prevención del consumo de drogas, siendo fundamental para ello —se ha dicho aquí tanto por parte de la ministra como por parte de los anteriores portavoces— una buena formación de los educadores y también que se haga un esfuerzo desde el Ministerio de Educación y desde otros en relación con la educación de los padres y las madres al respecto.

Quisiera terminar valorando positivamente una experiencia y pidiendo a la señora ministra que apueste fuertemente, aparte de por otros aspectos de la prevención, por un programa que, según mi experiencia, y por lo menos en lo que se refiere a Canarias, está empezando a dar muy buenos resultados: las escuelas promotoras de salud. Se trata de un esfuerzo a medio y largo plazo, pero precisamente por ello, porque los esfuerzos a medio y largo plazo son los que suelen dar mejores resultados, creo que habría que apostar fuerte por difundir, ampliar y apoyar con todos los medios necesarios el programa de escuelas promotoras de salud.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora doña Inmaculada Loroño Ormaechea.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Quiero iniciar mi intervención agradeciendo a la señora ministra su comparecencia en el seno de la Comisión y, al hilo de su intervención, también quiero plantearle una serie de cuestiones.

En concreto, a lo largo de su intervención, ha comentado cuáles son las líneas generales en las que está interviniendo el Ministerio de Educación, cuyo ámbito de intervención en materia de drogodependencias, tal como ha dicho usted, es el de prevención, dado que los ámbitos de asistencia e inserción son competencia de otros departamentos ministeriales, y es muy importante invertir en prevención. De ahí que le anime a que siga haciendo esfuerzos en materia de prevención, dado que, a la larga, está constatado y comprobado que invertir en prevención supone a todas las instituciones y estamentos ahorrar en intervenciones en materia de asistencia y de inserción, que, también a la larga, son mucho más costosas y que al individuo que se ve afectado por dichos programas le suponen una lucha y un esfuerzo mucho más importantes. En ese sentido, debemos hacer intervenciones rotundas y contundentes sobre todo en el ámbito de la prevención, sin obviar, por supuesto, las intervenciones en materia de asistencia y de inserción. Por tanto, sí quiero plantearle, al igual que el senador Froilán Rodríguez a lo largo

de su intervención, la necesidad de colaborar y actuar de forma coordinada con las comunidades autónomas, dado que hay que tener en cuenta que también las comunidades autónomas tienen una responsabilidad importante en materia de drogodependencias, tienen competencias asumidas, tienen planes ya puestos en marcha y planes que vienen desarrollando en todos los ámbitos, también en el educativo.

Quiero señalar que los programas de educación para la salud ya integrados en los diseños curriculares son importantes para prevenir en el ámbito educativo, pero hay que hacer un esfuerzo importante en implicar al conjunto del profesorado, y me refiero al claustro de profesores así como a las asociaciones de padres de alumnos, porque poco puede hacer el ámbito educativo si no implicamos a los padres y madres de los alumnos en el desarrollo y en la intervención en dichos programas para que esa prevención sea efectiva.

Señora ministra, usted ha comentado que una de las líneas es la red europea de escuelas promotoras de salud. Si no me equivoco, y si me equivoco me corrige en su respuesta, ha comentado que son 86 centros los que participan en dicho programa. En este tema le pregunto, por desconocimiento, qué centros y de qué comunidades autónomas. ¿Le parece al Ministerio un número importante de centros, dada la importancia del objetivo que se plantea como es el de promover un estilo de vida saludable dentro de la comunidad educativa? ¿No le parece que habría que hacer un mayor esfuerzo implicando a un mayor número de centros educativos en dicho programa, o hay algún problema en que pueda haber un mayor número de centros y, por tanto, una mayor implicación? Esa es una de mis primeras preguntas.

En relación al convenio que ha mencionado, aparte de que hay dos protocolos de intenciones, uno suscrito entre los ministerios de Educación y Sanidad y otro suscrito entre los ministerios de Educación, Sanidad e Interior, también ha hecho mención a un convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, si no me equivoco, fundamentalmente para incidir en programas de prevención de drogodependencias. A este respecto le quisiera formular una cuestión: ¿por qué sólo con la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid? En el programa en concreto, ¿qué figuras o qué técnicos son los que lideran dicho programa y le llevan adelante? Me gustaría que pudiera facilitarme esos datos.

También quiero comentarle, por experiencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que sí es importante incidir en el ámbito más cercano de cualquier individuo que es el ámbito municipal, por lo que ya hemos puesto en marcha un programa en el que técnicos en drogodependencias están interviniendo, en colaboración con los centros educativos y en estrecha colaboración, dentro del ámbito educativo, con las

asociaciones de padres de alumnos, en fomentar estilos de vida saludables, en evitar el consumo a edades muy tempranas de drogas, tanto legales como ilegales. Creo que es importante incidir en el ámbito de prevención desde el estamento o ámbito más cercano, en colaboración con la comunidad educativa.

Para concluir, quiero comentar que todos los programas de prevención en materia de drogodependencias con incidencia en el ámbito educativo que se vayan a desarrollar deben contemplar no sólo la transversalidad, como aquí se ha mencionado, sino también el diseño de programas específicos, en función de las edades de los alumnos, dado que tenemos que prevenir desde edades tempranas y no centrarnos sólo en edades que nos puedan parecer de mayor riesgo, como puede ser la adolescencia. Tenemos que plantear programas específicos en hábitos saludables tanto en educación infantil como en educación primaria o secundaria. En ese sentido, quiero plantearle la necesidad de que haya diversidad de programas dentro de la prevención en materia de drogodependencias en el ámbito educativo para que se pueda abordar la problemática en su conjunto, teniendo en cuenta las distintas etapas de desarrollo de cualquier individuo.

Señora ministra, de nuevo quiero agradecerle su presencia en el seno de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la diputada doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señora ministra, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, quiero agradecerle su comparecencia y — cómo no— darle la bienvenida.

Pensamos que es oportuno, conveniente y necesario que la ministra de Educación, Cultura y Deporte comparezca para visualizar en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas la relación que hay entre educación, cultura y deporte y el fomentar y potenciar hábitos de salud para que formemos personas sanas, felices y libres, y es evidente que es en el ámbito de su responsabilidad donde tenemos buena parte de los recursos para prevenir, que es de lo que se trata.

Por tanto, más allá de poner énfasis en los puntos comunes, que compartimos totalmente, del discurso que la señora ministra ha hecho hoy en esta Comisión, quisiera aprovechar la circunstancia para poner de relieve las actuaciones que desde el Gobierno de la Generalitat de Catalunya se están haciendo en este tema, que, por otra parte, señora ministra, son conocidas perfectamente por el responsable del Plan Nacional sobre Drogas, don Gonzalo Robles, que trabaja en estrecha colaboración con el director general de Drogodependencias de la Generalitat de Catalunya, el doctor Joan Colom, con el que, insisto, existe una buena

colaboración y una predisposición a seguir por este ámbito que nos parece que es del todo indispensable.

En Cataluña estamos relativamente satisfechos de la acogida que está teniendo lo que la Dirección General de Drogodependencias ha implementado de manera transversal, por descontado con la ayuda de los centros y los profesionales de la educación, teniendo muy en cuenta la evolución de los tiempos. Todos los que se dedican a la pedagogía y son profesionales del trato con la juventud están diciendo que los nuevos modelos de sociedad necesitan también nuevas prácticas, nuevas pautas y nuevas conductas. Tenemos que procurar adaptarnos a esas circunstancias para salir de los estereotipos, que no es que históricamente tengan que darse por obsoletos, porque los valores son valores a través de la historia, pero que muchas veces deben transmitirse de forma adecuada a la evolución de los tiempos. Nosotros estamos trabajando —y esto tiene relación con lo que acaba de comentar la senadora Loroño— prácticamente desde el jardín de infancia —y tenemos buen material— en los hábitos de salud y en las formas de conducta que fomenten el saber compaginar el día a día de la vida con las contrariedades que todos vamos a encontrar en ella. Se ha demostrado que buena parte de las personas que caen en las drogodependencias son personas que no están preparadas para asumir frustraciones, para entender que en la vida hay contrariedades y situaciones muy desagradables, y que sólo encuentran la manera de superar estas situaciones evadiéndose de las mismas. Como les decía, estamos trabajando este tema desde ciclos muy primarios, como pueden ser las edades de seis, siete u ocho años, con materiales importantes, como uno que tiene mucho éxito y que se trabaja en las escuelas, que se llama *El meu jardí* —mi jardín—, y que a través de un ejemplo tan simple como la charla entre unas hortalizas habla de actitudes positivas. También se trabaja con materiales muy enfocados a la adolescencia e incluso tenemos programas específicos para la adolescencia adulta, esa etapa de la vida en la que la personalidad está ya muy formada. Estamos trabajando con aquellas personas que ya actúan con libertad, que son mayores de edad, que salen libremente de casa y que van a discotecas donde se encuentran con ofertas que atentan directamente contra su salud. En este terreno, estamos trabajando especialmente con ayuda de las ONG, interviniendo incluso en discotecas para hablar con claridad de los riesgos que se pueden encontrar en determinados ambientes y enseñar cómo afrontarlos con las ideas claras.

Posiblemente, señora ministra, usted, nosotros y prácticamente todos los que estamos ahora en esta Comisión nos podríamos poner de acuerdo en que es interesante trabajar en estos puntos comunes, pero quizás tendríamos que poner énfasis en otros aspectos. A nuestro entender, un aspecto que es importante destacar claramente es que toda la prevención que

podamos hacer, todas las conductas que debemos fomentar y todos los materiales que las comunidades autónomas en general están distribuyendo en su ámbito de responsabilidad, en el que están trabajando en cooperación y con gran esfuerzo, significan partidas presupuestarias importantes. Por tanto, lo primero que tenemos que ver es que hay voluntad política por parte del Gobierno. Cuando se está hablando de la financiación de las comunidades autónomas y de la financiación de la educación, financiar quiere decir tener muy presente que estas partidas, que muchas veces se nos escapan de los currículos escolares a la hora de hablar de los presupuestos, deben formar parte del concepto de financiación, para que sea posible trabajar desde las responsabilidades de cada uno con los materiales oportunos. También es importante que se puedan dedicar horas para formar a los profesores que deben trabajar día a día con estos materiales con los distintos alumnos.

Otra cuestión, señor ministra, es que quizás en este momento, en general —y reconozco que en Cataluña es así—, estamos ante una situación no tanto de problema de materiales, de que exista una buena documentación y buenos recursos para trabajar, sino de necesidad de sensibilizar al conjunto de los profesionales de la educación, a todas las personas que están en contacto con los chicos y las chicas desde edad temprana hasta casi la madurez, sobre el hecho de que estos temas no son la maría —entre comillas— del siglo XXI. En mi época, en la época de la señora ministra o de muchos de los que estamos aquí, las asignaturas marías eran la educación física o la urbanidad. Hay que cambiar un poco la mentalidad y tener muy presente que si las matemáticas, la literatura o la historia son asignaturas fundamentales de cualquier currículo escolar, todas las materias transversales también son importantes. No estoy hablando de una asignatura para educar en salud, porque estamos totalmente de acuerdo en que estos temas deben tratarse de forma transversal, pero dentro de esta transversalidad, que no discuto en absoluto, es importante dejar claro que no estamos hablando de marías, que no estamos hablando de temas secundarios, sino que estamos hablando de temas muy importantes, porque el educar en valores y en ideas claras puede ser tanto más determinante en el tipo de sociedad en que nos estamos moviendo que tener una buena formación en matemáticas, en literatura o en historia. Evidentemente, no lo digo de forma excluyente, pero sí es importante que nos sensibilicemos de que estos temas tienen gran interés, porque, si no, nos encontraríamos —cosa que no es deseable, y estoy convencida de que todos tenemos voluntad de trabajar en el mismo sentido— con que la escuela, los institutos o la Universidad estarían yendo por caminos no paralelos a la evolución del día a día de nuestra vida cotidiana.

También querríamos poner énfasis, señora ministra, en un aspecto que tiene que ver con Educación y Cultura, pero que va más lejos del ámbito educativo. Estamos en la sociedad de la imagen, en la sociedad de la comunicación, y todos los esfuerzos, todos los programas, toda la dedicación de los profesores en educar en salud, siendo muy importante, viene muchas veces muy condicionada por lo que nuestros adolescentes consumen cada día, que son muchas horas de televisión, como confirman todos los estudios. No estaría de más que, cuando hablamos de educación, se impulsaran —lógicamente me estoy refiriendo a las cadenas públicas de televisión— contenidos de programas de ocio, de entretenimiento y educativos que fuesen atractivos para captar audiencia —porque si son un plomo no los va a ver nadie—, pero que al mismo tiempo tuviesen una voluntad de transmitir valores, de transmitir cultura de salud y de transmitir que las contrariedades y las frustraciones de la vida pueden y deben sobrellevarse y enfrentarse. En este aspecto, señora ministra, estamos dejando bastante que desear. Curiosamente, hay que reconocer que muchas cadenas que potencian y producen programas de estos que llamamos telebasura o que son muy consumistas, también tienen en sus contenidos programas con voluntad pedagógica y que a veces consiguen su objetivo, es decir tienen las dos vertientes, son más osados y tienen más gancho para la audiencia que los que están haciendo las televisiones públicas. Queríamos hacer un llamamiento a su sensibilidad en este tema, para que impulse las iniciativas pertinentes.

Por descontado, señora ministra, le reitero la voluntad de mi grupo político, desde nuestra vertiente de Gobierno en Cataluña, de seguir colaborando con los ministerios que tienen responsabilidades en el área y con el Plan nacional sobre drogas, para que entre todos seamos capaces de conseguir cada día resultados más efectivos en el que debe ser uno de los principales retos de esta sociedad del siglo XXI, que se pretende que sea una sociedad más justa, más sana, más rica y con gente preparada para afrontar la vida y los retos que les vengán encima.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado don José Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero darle la bienvenida y agradecerle su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado.

Señora ministra, es interesante la información que nos ha aportado sobre la cuarta adenda al protocolo de intenciones y colaboración entre los Ministerios de Educación, Sanidad e Interior, sobre el acuerdo de la conferencia sectorial del Plan nacional sobre drogas y

sobre la red europea de escuelas de prevención para la salud. Yo quisiera destacar un punto de acuerdo entre todos los grupos políticos y también, por qué no decirlo, del propio Gobierno, y es que la prevención es la base fundamental en la lucha contra las drogodependencias. En una respuesta parlamentaria que el Gobierno remitió al diputado señor Ripa, el 12 de febrero de este mismo año, se decía que las medidas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está adoptando en materia de prevención de drogodependencia se ajustan a los siguientes principios: a) que la escuela, junto con la familia y la comunidad, es ámbito preferente para la prevención de las drogodependencias, y b) que la prevención de las drogodependencias desde una perspectiva educativa es un aspecto más de la educación en general y de la educación para la salud en particular. Por tanto, ese punto de encuentro entre todos los grupos parlamentarios es también un punto de encuentro en el que participa el propio Gobierno de la nación.

El señor Ripa, en su intervención, nos ha dicho que lleva más de veinte años dedicado al menester de la educación, y yo opino sinceramente que ha hecho una intervención menesterosa y esforzada. Se ha esforzado en buscar la crítica donde no existe y ha llegado incluso a acusar a la señora ministra de efectuar una maniobra irregular de adelantamiento por la derecha al actual Gobierno, poniendo como ejemplo, entre otras cosas, la abolición de la selectividad, del sistema de acceso a la universidad, un sistema que, recordemos, se implantó en pleno franquismo y que ningún Gobierno hasta este momento se había decidido a abordar. Yo creo que, si la sorpresa positiva del señor Ripa se ha visto frustrada, es, más que por un error suyo, por ver que las cosas están funcionando bien en el Ministerio de Educación y en el Gobierno en general.

¿Qué el Ministerio dedica poco dinero a la prevención? Yo creo que tenemos que recordar que la estructura territorial del Estado es la que es y que las competencias de las comunidades autónomas también están ahí para reclamar la aportación de los fondos suficientes —nunca serán suficientes— para las estrategias de prevención. ¿Qué no creemos en la Logse y que, por tanto, nos cuesta trabajo aplicarla? En el acuerdo firmado por la conferencia sectorial del Plan nacional sobre drogas, el pasado día 19, se nos dice que, tras la aprobación de la Logse y la introducción de la educación para la salud como materia transversal, dentro de la que se contempla la formación sobre diversos aspectos relacionados con las drogas y las drogodependencias, parece necesario avanzar un paso más, y esto es lo que se hace, avanzar un paso más y tratar de generalizar los programas de prevención en el ámbito escolar. Esto significa que, tal y como define la estrategia nacional sobre drogas que hemos aprobado, todos los alumnos, al terminar la educación obligatoria, hayan recibido información objetiva suficiente y formación adecuada sobre las consecuencias de todo tipo que pro-

duce el uso y el abuso de las drogas, así como que hayan adquirido competencias y habilidad suficientes para abordar adecuadamente su relación con las mismas. Además en el propio acuerdo de la conferencia se establece que un profesor por cada centro educativo habrá recibido preparación para esta formación para la salud.

Yo creo —se lo decía hace un momento— que los esfuerzos nunca son suficientes, nunca podemos estar satisfechos de lo que vamos haciendo, pero es complicado ir mucho más allá. La coordinación que se le reclamaba con las diferentes comunidades autónomas, repito, está contemplada —y así se lleva a cabo— en la conferencia sectorial del Plan sobre drogas, donde están representados todos los planes autonómicos sobre drogas.

Nada más por el momento, señorías, y muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señorías, por todas sus intervenciones. Le agradezco al portavoz del Partido Popular sus observaciones y sus positivas consideraciones acerca de la política del Ministerio y del Gobierno en este sentido, pero quiero agradecerles a todos sus intervenciones, porque creo que han estado guiadas del buen sentido y del objetivo noble de ver cómo podemos avanzar entre todos en el tema de la prevención.

Yo quería decir, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que menos mal que tenía interés en que viniera a la Comisión sobre la Droga a tratar este tema y no a la de Educación, porque las tres cuartas partes de su intervención se han ido en hablar de temas educativos que no tienen directamente que ver con el tema que estábamos tratando; es decir, ha hecho una intervención referida exclusivamente al actual ordenamiento del sistema educativo y de las propuestas de reforma que hace el Ministerio de Educación, con todo tipo de calificaciones y adjetivos que yo no voy a entrar a discutir porque entiendo que esta Comisión me ha llamado para comparecer específicamente sobre un tema, y si lo ligamos con otros, si vamos viendo todas las conexiones y tirando de distintas madejas, podíamos llegar a hablar casi hasta del sistema político español y de la democracia. Hemos venido a hablar sobre la droga, que es el tema que figura en la solicitud de comparecencia, y yo creo que se han dicho cosas muy interesantes en todos los casos.

Hay una serie de cuestiones que yo querría contestar directamente en la medida en que ha habido preguntas específicas más que consideraciones de carácter general y reflexiones en voz alta sobre el tema. La portavoz del Partido Nacionalista Vasco, por empezar por

una persona que ha hecho preguntas más concretas, planteaba el tema de la relación con las comunidades autónomas. En efecto, las comunidades autónomas tienen programas específicos, como no puede ser de otra manera, porque tienen competencias para desarrollar estas tareas. Aquí hay dos cuestiones: una, ¿por qué existe con la Comunidad de Madrid y no con otras? Simplemente porque en un momento determinado la Comunidad de Madrid planteó la posibilidad de desarrollar este programa con el Ministerio, no por otra razón. El Ministerio, obviamente, puede desarrollar convenios de colaboración con cualquier comunidad, de la misma manera que hay 86 centros en la fase piloto del programa de las escuelas promotoras de salud, que es un programa europeo que se va extendiendo cada vez a más centros, de tal manera que teóricamente todos los centros podrán estar incorporados en su momento a este programa.

Con relación a otras iniciativas que está desarrollando el Ministerio en distintas comunidades, hay varias. Por ejemplo, derivado de uno de los acuerdos con el Ministerio de Sanidad y Consumo y siguiendo los objetivos del Plan nacional sobre las drogas, está el programa que he mencionado: Construyendo salud. Este programa, que va dirigido a niños de 11 a 13 años, con programas de formación para profesores que tienen una duración de 55 horas, tiene aplicación en las comunidades de Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Ceuta, Melilla, Murcia, Extremadura, Cantabria y Aragón, con un total de 461 profesores que han participado o se han formado dentro del contexto de este programa y con un total de casi 12.000 niños que se han visto beneficiados por él. De esta manera, el Ministerio desarrolla estas vías. Por un lado, programas que se desarrollan específicamente en comunidades autónomas y, por otro lado, convenios marco que permiten la aplicación de programas más complejos. No está en este momento el senador representante de Entesa Catalana de Progrès, pero todos los programas llevan aneja una evaluación, que es lo que permite corregir la segunda fase en uno u otro sentido.

Con relación a otros temas que se han suscitado como, por ejemplo, subrayar la importancia que tienen los medios de comunicación, especialmente los públicos, estoy plenamente de acuerdo, pero también sabe S.S. que ahora hay muchos medios de naturaleza autonómica que tienen carácter público y tienen también una corresponsabilidad en el hecho de que se puedan difundir programas con unos contenidos u otros. Hacerlo es responsabilidad de todos los que estamos aquí.

En términos generales, añadiría que la financiación para estos programas deriva del presupuesto del Plan nacional sobre la droga que tiene una cuantía bastante elevada, de la cual una buena parte va dedicada a formación de profesorado, difusión de manuales, documentación y material didáctico, además de lo que desa-

rollan las comunidades autónomas. Que todo es mejorable, es cierto, pero que se está haciendo un esfuerzo en ese sentido, también lo es. Creo haber expuesto un conjunto de acciones que se han venido desarrollando desde hace ya unos años y cuáles son las expectativas de futuro del desarrollo de esas acciones. En términos generales, estamos en el camino acertado, tanto las administraciones autonómicas como la Administración del Estado, de manera que lo que hace falta es prestar la máxima colaboración entre todos para que los programas, en todas sus dimensiones, avancen en la mejor dirección posible. Espero haber cumplido satisfactoriamente la razón por la que ustedes han querido que comparezca en esta Comisión, lo que hago encantada. He procurado centrarme en el tema que nos ocupa, que es el de la prevención de drogas, y no en otros.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean replicar? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Da la sensación que al hacer que comparezca la ministra de Educación en la Comisión sobre la Droga para un tema de prevención de drogas, fundamentalmente en centros escolares, no tiene relación con la enseñanza, pero claro que tenemos que tratar la cuestión educativa. Ya tendré oportunidad en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de pedir su comparecencia para el tema que ha citado en su intervención sobre la educación física y el deporte, porque no hay que confundirlos. Una cosa es la educación física, tal como está llevándose ahora, como asignatura, en los centros escolares y otra muy diferente es la actividad deportiva. Coincido con la señora ministra cuando dice que la actividad deportiva es un elemento muy importante en la disuasión del tema de las drogas, pero hay que actuar en la actividad deportiva. No dejemos la actividad deportiva sólo en los centros privados o centros concertados, ya que hay muy pocos centros públicos que tienen estos equipos deportivos. Existe la educación física, que no es lo mismo que la actividad deportiva, sobre todo como actividad extraescolar.

Finalmente, quiero decirle al representante del Partido Popular que sé que su partido tiene mayoría absoluta, pero a veces es necesario un poco de humildad para ver que nuestra propuesta debe ser entendida y acogida —ya lo ha dicho— por la mayoría de los grupos. Porque instar al Gobierno a que dedique más recursos de tipo personal y de tipo económico a que se impulse en las comunidades autónomas, es una medida que el Grupo Parlamentario Socialista ha creído conveniente. La someteremos ahora en la proposición no de ley para que ustedes la apoyen.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos a la señora ministra con el afecto con el que la hemos recibido y

con el respeto que siempre tenemos en esta Comisión hacia todos los comparecientes. Muchas gracias, señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA AL CONSUMO DE DROGAS SINTÉTICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 161/000564 y número de expediente Senado 663/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación de proposiciones no de ley. En primer lugar, la relativa al consumo de drogas sintéticas, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. En consecuencia, iniciará las intervenciones la portavoz del Grupo Socialista, la diputada Iratxe García Pérez.

Señorías, para el buen orden de los trabajos de la Comisión quiero decirles que la votación de las dos proposiciones no se efectuará antes de la una y cuarto.

Tiene la palabra la señora García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: El motivo de la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista se debe a la grave preocupación que existe en estos momentos, no sólo en nuestro grupo sino seguramente en todos los grupos aquí presentes, por la proliferación del consumo de las drogas de diseño; preocupación que si aquí es grave se acrecienta mucho más en la sociedad, tanto en los centros educativos como en el ámbito familiar como en los distintos ámbitos sociales, por lo que está suponiendo el excesivo aumento del consumo de este tipo de drogas.

Ya en la motivación de la proposición no de ley hacemos referencia a qué es lo que está ocurriendo en estos momentos y a las dificultades con que nos encontramos para poder atajar la problemática de la que ahora estamos hablando. En la última década, finales de los ochenta principios de los noventa, se inicia el consumo de las drogas de diseño en Europa y existe una preocupación, ya que el observatorio europeo de las toxicomanías en su informe anual de 2000, sobre el problema de las drogodependencias en la Unión Europea, manifiesta que las anfetaminas y el éxtasis son el segundo tipo de drogas más consumidas en Europa. Sobre todo nos preocupa —se está convirtiendo cada vez en una preocupación mayor— el posible daño neuronal que pueden padecer a largo plazo los grandes

consumidores de éxtasis; preocupación que se agrava por el difícil control de este tipo de drogas que se debe, por una parte, a la propia inventiva del colectivo que se dedica a su producción y el tráfico ilegal y, por otra, a la gran ventaja para las organizaciones criminales respecto de las drogas tradicionales por no ser necesario recurrir a la exportación de las mismas desde los países productores de las sustancias básicas para su producción. También es preocupante el aumento del consumo, sobre todo en las edades iniciales, en la población juvenil, puesto que estamos hablando de medidas preventivas necesarias, de formación, para atajar este problema, pero también es cierto que en un problema como este, novedoso en cuanto a su producción, posiblemente el sector de población que más información tiene sobre el tipo de drogas de las que estamos hablando es el propio sector de consumo. Yo he tenido posibilidad de acercarme a centros educativos a hablar de la problemática de la droga y en este tema en concreto son los propios jóvenes, los propios chavales que consumen estas drogas, los que tienen un conocimiento muy amplio de la diversidad de drogas que hay, de las formas en que se pueden consumir, etcétera. Consideramos que desde las administraciones se debe hacer un especial hincapié en este tema. Además, se ha reconocido por parte del señor Robles, delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, la necesidad de readaptar el Plan nacional al éxtasis. En medios de comunicación han aparecido noticias en este sentido y el propio delegado del Plan nacional asume la necesidad de readaptar nuestras políticas a estas nuevas formas de consumo. Por ello entendemos que se debe hacer especial hincapié en tomar medidas preventivas en centros educativos y en movimientos asociativos.

Hace unos momentos ha comparecido aquí la señora ministra de Educación y Cultura y hemos visto cómo existen unos tipos de drogas que son muy perjudiciales para nuestros jóvenes, como el tabaco y el alcohol, pero a lo mejor estamos olvidando otro tipo de drogas a las que tiene un fácil acceso la población juvenil. Y no solo hay que prevenir el consumo de las mismas, sino prevenir los daños a que nos estamos refiriendo. Por una parte, hay que prevenir el consumo y, por otra, una vez reconocidos los lugares en los que se está consumiendo este tipo de drogas, hay que realizar políticas que eviten esos casos de jóvenes que mueren por *shock* al consumir estas drogas. Una vez que asumamos que estas drogas se están consumiendo, hay que poner en marcha también políticas para impedir que se produzcan estos daños y así no dar la espalda a noticias que estamos viendo día tras día, de jóvenes que están dejando sus vidas en discotecas por el consumo de este tipo de drogas que son sumamente peligrosas. En ese sentido va la proposición no de ley. Se pretende hacer un estudio que nos aporte diversos datos sobre la evolución del consumo y sobre los riesgos que supone y, en función de ese estudio, poner en marcha las medidas preventivas.

Otros grupos políticos seguramente dirán que ya se está trabajando sobre estos temas. Todos somos conscientes de ello, pero no es el momento de ponernos medallas unos y otros, es el momento de entender que es un problema cada vez más grave y que hay que hacer especial hincapié en él. Reconocemos que desde los distintos planes se está trabajando en el tema, que las comunidades autónomas y las corporaciones locales están trabajando, pero entendemos que todavía es necesario un mayor impulso. Debemos ser todos conscientes de que es el momento de hacer un especial hincapié en lo que está suponiendo el consumo de las drogas de diseño en estos momentos, sobre todo en la población juvenil.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor presidente, no voy a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Intervengo con toda brevedad para no reiterar algo que es evidente, que es lo que expone la proposición no de ley que ha presentado la portavoz del Grupo Socialista. Con toda sinceridad, señora García, tal y como usted muy bien ha comentado, ningún grupo de los que estamos aquí presentes podemos discrepar de que esta cuestión es un problema, es una nueva modalidad que tiene un coste muy asequible y que, por lo tanto, probablemente es la plaga más dura a la que nos estamos enfrentando y nos enfrentaremos en los próximos tiempos.

Usted ha dicho que algún grupo aquí, en la Cámara, probablemente —y creo que no me equivoco si me refiero al grupo que representa al Gobierno— le va a contestar que todo lo que usted está solicitando ya se está haciendo. Yo solicitaría al grupo proponente que, en virtud de que no creo que exista ningún desacuerdo en la filosofía de lo que usted transmite, llegásemos a un acuerdo todos los grupos. Desde luego, señora García, por parte de mi grupo parlamentario no lo existe; hasta tal punto no lo existe que desde la responsabilidad que nos compete como gobierno de la Generalitat de Cataluña, estamos pendientes ya de evaluar el estudio que se ha hecho sobre drogas de síntesis. Este estudio está finalizado y, por coherencia, tenemos que decir que lo consideramos importante; estamos en la fase de evaluación de lo que se ve en el estudio y de lo que día a día se constata. Por lo tanto, no sería coherente manifestar por mi parte una oposición a lo que usted manifiesta, pero sería interesante para visualizar que todos estamos preocupados por el mismo tema, que los que estamos aquí representados encontrásemos, aunque

fuera a través de una enmienda *in voce*, un texto transaccional que pudiera ser asumido por todos. Porque si no —como usted muy bien ha dicho— el grupo del Gobierno le va a decir que ya se está haciendo y se va a demostrar hoy que no somos capaces de ponernos de acuerdo en un tema en el que, en el fondo, estamos todos de acuerdo.

Lamentando esta circunstancia, anuncio que, de no lograr este acuerdo que yo desearía, la posición de mi grupo va a ser la de abstenerse.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada doña Ofelia Reyes Miranda.

La señora **REYES MIRANDA**: Quiero comenzar mi intervención señalando que el problema de las drogas atañe a todas las personas, independientemente de los grupos políticos, y sin minimizar la importancia del consumo de este tipo de sustancias. Datos aportados por las últimas encuestas de carácter nacional señalan que hay una tendencia a la estabilidad. El consumo de éxtasis y análogos, como todos sabemos, se ha extendido en España en cuatro fases fundamentales. Un período previo, desde los años 1978 a 1985, en los que ni siquiera había consumo; un período inicial, desde los años 1986 a 1989, cuando empiezan a aparecer estas sustancias; un período de popularización, desde los años 1990 a 1992, y un consumo ya masivo, desde los años 1992, 1994 y 1995. Este consumo ha llegado a reducirse en el año 1998.

Según las encuestas que se han realizado en una población general española de 15 a 65 años, el porcentaje de los que han tomado éxtasis en el año anterior a ser encuestados pasó del 1,4, en el año 1995, al 0,8, en el año 1999. Y de los que habían consumido en el mes anterior, del 0,3 por ciento al 0,2 en las mismas fechas. Lo cual confirma que ha habido una disminución del consumo. Las encuestas también se han realizado en la población escolar, dado que la juventud es el período de inicio en el consumo de todo tipo de drogas. La población escolar encuestada entre 14 y 18 años tiene esta misma tendencia: el consumo de éxtasis creció de forma espectacular de 1994 a 1996 y se redujo en 1998 hasta situarse por debajo de las cifras existentes en el año 1994. El porcentaje de las personas que han tomado éxtasis en el año anterior a la encuesta pasó del 3 por ciento, en el año 1994, al 2,5, en el año 1998. Estos dos tipos de encuestas se realizan por la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas en años alternos, de forma que ya se cuenta con tres estudios para cada tipo de población. En la población escolar se realizó en los años 1994, 1996 y 1998 y en la población general en los años 1995, 1997 y 1999. Actualmente se están analizando los resultados de la encuesta de la población escolar del año 2000 y a lo largo del año

2001 se llevará a cabo la encuesta correspondiente a la población general.

En ambos tipos de encuestas se estudian no solo los niveles de consumo, sino otros muchos temas, como pueden ser la percepción del riesgo que determinadas conductas y hábitos de consumo pueden tener para la salud; las medidas más adecuadas para erradicar el fenómeno de las drogodependencias; patrones y hábitos de consumo entre los diferentes sexos, etcétera. Todo ello nos permite tener un amplio volumen de datos actualizados periódicamente que nos ofrece una visión evolutiva del fenómeno de las drogodependencias en España, con un alto nivel científico y a la altura de cualquier país europeo. Estos datos y análisis se publican por la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, tanto en las memorias del Plan, cuya periodicidad es anual, como en los informes del observatorio español de droga. Además, la Delegación cuenta, entre otras, con numerosas publicaciones, de las cuales haré a continuación un breve resumen de los tres últimos años. Por ejemplo, en el año 1997 se realizó un estudio de esta serie de drogas estimulantes, denominado *Drogas de Éxtasis en España, 1997*; la prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial de la escuela en el año 1999. Estos datos expuestos nos pueden dar una idea de los numerosísimos estudios que ha realizado el Gobierno y así tener una noción clara de la evolución del consumo, los riesgos, las repercusiones y los efectos de los tipos de drogas de éxtasis.

Respecto al segundo punto de la proposición no de ley presentada por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la realización de programas de prevención del consumo de drogas sintéticas, hay que señalar que el Gobierno ha aprobado muy recientemente, el 17 de diciembre de 1999, mediante un real decreto, la estrategia nacional sobre drogas, en cuya elaboración han participado representantes de planes autonómicos sobre drogas, habiendo sido consensuado su contenido con todas las instituciones públicas y privadas que constituyen el Plan nacional sobre drogas. Esta estrategia tiene un período de vigencia del año 2000 al 2008 y se configura como un nuevo Plan nacional sobre drogas adaptado a las circunstancias actuales y a los retos del futuro. Se aborda el problema de la drogodependencia desde una perspectiva global, lo que supone que se incorporan todas las sustancias que puedan ser objeto de uso y abuso, desde una perspectiva integradora, equilibrando actuaciones encaminadas a la reducción de la oferta y al control de la demanda. No obstante, el eje fundamental de la estrategia es priorizar la prevención para enfrentarse al problema, teniendo en cuenta consumos emergentes, como son las drogas de síntesis o nuevas drogas, así como el tabaco y el alcohol, muy importante en su relación con estas nuevas drogas de síntesis. La prevención está basada en la educación y va dirigida de forma destacada a niños y jóvenes.

La prevención alcanza su máxima efectividad cuando se contempla con carácter general enmarcada en un concepto amplio de educación para la salud. Este tema se ha tratado hoy aquí entre los portavoces y la ministra, y este es el enfoque que la Delegación viene manteniendo para que se aplique en los planes autonómicos sobre drogas. Una muestra exhaustiva de la actividad preventiva de estas aplicaciones en los planes autonómicos la tenemos en la memoria del Plan nacional sobre drogas. El enfoque de la prevención habrá de ser multidimensional en el caso de consumo de drogas de síntesis que se produce en contextos recreativos y de forma de vida juveniles y que viene marcado por la característica de un policonsumo de drogas y sustancias prácticamente simultáneo. Tal como las encuestas y los estudios nos indican, los consumidores de drogas de síntesis al tiempo que toman esas drogas consumen otras sustancias como el alcohol, el cannabis y la cocaína. La propia estrategia anteriormente citada señala que el Plan nacional de drogas se fundamenta en la prevención de los consumos y sus consecuencias, con especial atención al alcohol, al tabaco y a esos consumos emergentes de carácter recreativo.

De forma muy breve voy a señalar los cinco objetivos a conseguir en la prevención del consumo de drogas, de acuerdo con lo establecido en el Plan nacional sobre drogas. El primer objetivo es incrementar la percepción del riesgo asociado al consumo recreativo de sustancias, promoviendo campañas de información y sensibilización dirigidas al público en general y a los jóvenes en particular sobre el riesgo asociado a consumos recreativos de sustancias. La estrategia propone que todos los planes nacionales sobre drogas del territorio español realicen este tipo de actividad, incluyendo información sobre el alcohol y el tabaco, logrando que la mayoría de los escolares al finalizar la educación obligatoria hayan recibido información objetiva suficiente y formación adecuada sobre las consecuencias del uso y abuso de las drogas y adquirido habilidades para abordar la relación con ellas. Por tanto, la estrategia propone una generalización progresiva de la prevención escolar potenciando, en colaboración con los servicios sociales, asociaciones de padres y otras entidades sociales, el desarrollo de programas preventivos dirigidos a sensibilizar y formar a los padres y madres como agentes preventivos.

El segundo objetivo es limitar la oferta, haciendo especial énfasis en la promoción de medidas de protección que limiten la oferta y presionen hacia el consumo de drogas legales, poniendo en marcha medidas de control sobre la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas y tabaco que protejan a los menores de edad. Actualmente, 10 de las 17 comunidades autónomas disponen de leyes sobre drogas y otras 3 disponen de leyes específicas sobre control de publicidad y venta de estas sustancias, promoviendo desde la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, en cola-

boración con los planes autonómicos, un plan de acercamiento hacia los profesionales de los medios de comunicación para potenciar acciones de sensibilización y formación en el ámbito de la droga y comunicación social.

El tercer objetivo es potenciar la participación de la sociedad civil en la prevención del consumo recreativo de droga, especialmente a través de las asociaciones de jóvenes y de aquellos que trabajan específicamente con esta población, promoviendo acciones de formación y reciclaje de animadores socioculturales, monitores de tiempo libre, como mediadores sociales o como agentes preventivos en drogas, potenciando la colaboración con el movimiento asociativo juvenil y la elaboración y aplicación de programas preventivos.

El cuarto objetivo es fomentar la reducción de los daños asociados a este tipo de consumo, poniendo en marcha medidas de información y sensibilización dirigidas a los jóvenes, sobre todo los riesgos asociados a patrones de consumo recreativo, riesgo de todos conocido, promoviendo la participación del sector sanitario, tema muy importante, especialmente en el servicio de atención primaria y de urgencias en el desarrollo de acciones de información y sensibilización e intervenciones breves con los jóvenes que llegan a estos servicios como consecuencia de algún tipo de consumo de drogas, favoreciendo así también la participación de los empresarios de los locales expendedores de bebidas alcohólicas en la puesta en marcha de medidas de acondicionamiento de locales para la reducción de daños y prevención del abuso de drogas en dichos locales.

El quinto objetivo va dirigido a promover alternativas de ocio al consumo recreativo de drogas, impulsando programas de ocio alternativo en las escuelas que promuevan hábitos y estilos de vida incompatibles con el consumo de drogas.

Después de este breve resumen, quiero justificar la posición de mi grupo. Creo que en el Plan nacional sobre drogas hay una relación exhaustiva de toda la evolución del consumo, los riesgos, los efectos y la repercusión en la salud del consumo de drogas; hay una relación incalculable de programas de prevención que aportan muchísimos datos sobre la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista. Los datos aportados anteriormente ponen de manifiesto el desarrollo de programas y actividades de prevención llevados a cabo en la trayectoria del Plan nacional sobre drogas tanto a nivel central como autonómico o local (sabemos que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes tienen sus planes municipales sobre drogas) y sobre todo la existencia del plan global contenido en la estrategia nacional sobre drogas, que además cuenta con el consenso de todas las instituciones que desarrollan las actividades en este campo. Por tanto el Grupo Popular piensa que la proposición no de ley presentada no puede aportar ninguna novedad ni ninguna mejora sustancial en las políticas de actuación existentes en este

momento en España dedicada, a la atención a la drogodependencia.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar al siguiente punto, suspendemos durante cinco minutos la sesión. **(Pausa.)**

— **SOBRE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 161/000657 y número de expediente Senado 663/000016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Entramos en el último punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre prevención de drogodependencias en centros educativos.

Tiene la palabra el diputado don Vicente Ripa, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: A lo largo de esta mañana, y en la comparecencia de la ministra de Educación, Cultura y Deporte, hemos reflexionado y debatido largamente sobre la prevención de drogas en centros escolares. Creo que ha quedado bastante claro que la educación, que todos pensamos que es un factor determinante en la futura sociedad y en cómo se va a conformar, nace en los centros escolares. Todos nos llenamos la boca, cuando hablamos de educación, de decirlo y más cuando se trata de elecciones generales, municipales y autonómicas; todo el mundo incide en que es muy importante la educación. Como decía el señor presidente, a veces porque se es hijo de maestro, o por lo que sea, todos pensamos que la educación es un elemento fundamental. Luego esa creencia, esa filosofía educativa hay que aplicarla a través de una política educativa. El tema que nos ocupa hoy es la prevención de las drogas en los centros educativos. ¿Por qué digo la prevención de drogas en los centros educativos? Muy sencillo, porque tenemos la suerte de tener a todos los niños y niñas, muchachos y muchachas escolarizados y a todos podemos llegar. En el tramo de la educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y secundaria postobligatoria tenemos al cien por cien de los chicos y chicas de España. Estos tramos de la educación son cruciales para los muchachos, ya que se están formando y recibiendo toda la información que el profesorado puede transmitir a través de sus contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales. Por supuesto, debemos transmitirles estos valores.

En el diseño curricular propuesto por la Logse hay unos temas transversales y uno de ellos es la educación para la salud y precisamente en este aspecto de la educación es en el que debemos incidir. En el proyecto educativo de cada centro debe concitarse la unión de padres, madres, profesores, profesoras, alumnos, per-

sonal no docente, representantes de los ayuntamientos para elaborar un proyecto educativo que, dentro del contexto en el que se mueve cada centro, aplique estas medidas preventivas de drogadicción. A lo mejor nos estamos fijando más en drogas ilegales o duras y no tenemos en cuenta, de acuerdo con lo que decía hace unos días el delegado para la droga, que nuestros jóvenes están consumiendo hoy alcohol de manera totalmente desproporcionada —si esto se puede decir—, yo diría totalmente reprobable. Los fines de semana las muchachas de 14 a 19 años están aumentando su consumo de alcohol de una manera alarmante.

Si hacemos un análisis del consumo de alcohol y de tabaco desde los 13/14 años hasta los 28/29, vemos que está aumentando y solamente nos echamos la mano a la cabeza cuando algún medio de comunicación informa sobre el aumento del consumo. Nos acordamos de santa Bárbara cuando truena, pero cuando pasa la tormenta nos olvidamos de la lluvia hasta que otra vez se produce otra noticia alarmante que nos vuelve a situar en el punto del problema.

Esto se puede hacer en los centros educativos, pero necesitamos financiación y recursos humanos. ¿Para qué? Para que el profesorado se forme y a través de los temas transversales se pueda realmente atender esta prevención de drogas. Si no incluimos en la enmienda la financiación hacemos un brindis al sol. Decir que se impulsa al Gobierno a que actúe en la prevención de drogas está muy bien, pero solamente con eso no se hace absolutamente nada. Al final, debe constar claramente que el Gobierno va a dedicar en el presupuesto equis dinero a prevención de drogas en centros escolares. ¿Para qué? Para que a través de recursos materiales y humanos esta prevención de drogas se lleve a efecto.

Por tanto, yo pediría al Partido Popular que estudiara esta proposición no de ley. No se trata aquí de cuantificar en este momento la cantidad de dinero necesaria. Ya sé que la prevención de drogas está transferida a las comunidades autónomas, pero si en este Parlamento no podemos decidir nada, ¿qué es lo que hacemos aquí? Si todo está transferido, aquí sobramos muchos y sobran muchos ministerios. A lo mejor bastaba con una dirección general de coordinación. Es decir, el Gobierno de España, a través de la Conferencia de consejeros, puede instar a las comunidades autónomas a que dediquen recursos económicos, financieros y humanos a este Plan de prevención de drogas. No podemos escudarnos en que todo está transferido y que solamente Ceuta y Melilla dependen en este momento del Ministerio de Educación y Ciencia que es verdad, pero sabemos que el Ministerio de Educación y Ciencia, el Gobierno, tiene otras posibilidades, como he dicho, para poder actuar e instar a las comunidades autónomas.

Si hacemos esto así, probablemente la sociedad nos lo agradecerá. Ahora mismo estaba asistiendo a una visita que están haciendo 55 jubilados de mi pueblo, de Miranda de Arga, en Navarra. Cuando les he dicho que

estaba en esta Comisión, me han dicho que me fuera y explicara todo bien porque es un tema importante, muy interesante y que hay que tomarlo muy en serio. Eso lo dicen los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Como quiera que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, en nombre del referido grupo, tiene la palabra para defenderla el senador don Vicente Tirado.

El señor **TIRADO OCHOA**: Señorías, efectivamente, el Partido Popular ha presentado una enmienda cuyo texto quedaría redactado de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar un mayor impulso a las actuaciones del plan sobre drogas en el ámbito escolar.

Hemos presentado esta enmienda porque creemos que la inmensa mayoría de los puntos a los que insta la proposición del Partido Socialista se están cumpliendo en este momento de manera sobrada por el Plan nacional contra las drogas. Creo que hoy ha quedado suficientemente claro todo lo referente a la educación para la salud en la comparecencia de la ministra de Educación y Ciencia, pero como lo que realmente pretendemos es un consenso porque todos estamos de acuerdo, hemos presentado esta enmienda. Es decir, no hemos querido votar en contra de la proposición. Esperamos que el Partido Socialista y el resto de los grupos reflexionen y apoyen nuestra enmienda. Estamos de acuerdo con los motivos expuestos por el Grupo Socialista en su proposición, pues efectivamente todos los padres están preocupados cuando sus hijos llegan a la adolescencia, pero yo creo que hay que concienciar no sólo a la comunidad educativa sino también a los propios padres, porque muchos de ellos durante los primeros 14 ó 15 años de sus hijos no han tenido ningún contacto con ellos y, cuando empiezan a preocuparse, muchas veces llegan tarde. Y es que la educación debe empezar desde el mismo momento en que nacen los hijos, que es cuando los padres tienen que estar compartiendo experiencias y estar a su lado. Lo digo porque yo he trabajado con las drogodependencias y, en alguna ocasión, cuando se ha ido a advertir a un padre de la situación de su hijo, en vez de reconocerlo y poner todos los mecanismos para prevenir que su hijo pueda caer en la drogodependencia, lo ha negado directamente. Por eso entiendo que no sólo la educación, sino que también la familia se debe implicar. Estamos de acuerdo en que en la escuela se debe dar una educación integral a las personas y que cuanto más agentes preventivos se impliquen en la lucha contra el consumo de la droga es mucho mejor, no sólo el Estado sino las comunidades autónomas, los municipios, la policía de proximidad, los educadores de calle.

En definitiva, estamos de acuerdo con la exposición de motivos, donde incluso se insta a una educación en valores, empezando por el respeto a uno mismo, el res-

peto a los demás, valores de exigencia y de esfuerzo en el trabajo, necesarios para la sociedad, una educación en valores y en libertad, que es la que defiende el Partido Popular. Por eso, como he dicho, los puntos a los que se refiere la proposición no de ley se cumplen en las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de acuerdo con un programa consensuado por todos los grupos parlamentarios tras haber experimentado un proceso de elaboración en el que han intervenido representantes de los distintos planes autonómicos y del resto de las instancias públicas y privadas. Si ya existe un acuerdo, plasmado en el Real Decreto 1911/1999, de 17 de diciembre, creo que hay que respetarlo.

Entre los objetivos de ese acuerdo se encuentra potenciar la formación del personal docente de la educación primaria y secundaria sobre los problemas relacionados con el consumo de drogas, garantizando además que esta formación cumpla unos criterios de calidad y homogeneidad y que se traduzca en el trabajo concreto del profesorado con los alumnos en el aula, lo cual propiciaría la consecución de diversos objetivos, es decir, lograr que la mayoría de los escolares, al finalizar la educación obligatoria, hayan recibido información sobre las drogodependencias, y desarrollar proyectos de investigación sobre la prevención de drogodependencias no sólo en el ámbito escolar sino, vuelvo a repetir, en el familiar y comunitario.

Decía esta mañana la ministra de Educación que, en la reunión de la Conferencia sectorial del Plan nacional sobre drogas, celebrada el pasado 19 de abril, presidida por el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, en su calidad de presidente del grupo interministerial para el Plan nacional sobre drogas, y con la asistencia de los consejeros responsables de drogodependencia, se debatió un informe de situación de los programas de prevención de drogodependencia en el ámbito escolar, presentado por la Delegación del Gobierno, y se aprobó una serie de acuerdos a los que ha hecho referencia la ministra. Por eso entiendo que debe haber un respeto de esta Comisión hacia el trabajo que se tenga que hacer entre los responsables del Plan nacional sobre drogas y las distintas comunidades autónomas. Nosotros no podemos obligar a que ninguna comunidad autónoma siga un programa determinado, porque es en el ámbito de su territorio, por su peculiaridad, donde realmente saben lo que se tiene que defender y programar.

Una vez señalado lo anterior, hay que decir que estamos trabajando con las comunidades autónomas y que las competencias en materia educativa están transferidas. En consecuencia, les corresponde la ejecución de todos aquellos programas y actividades de prevención en el ámbito escolar que hemos referido anteriormente. Por todo ello, estando de acuerdo en lo fundamental con los puntos establecidos en la proposición no de ley, es evidente que el Gobierno no puede más que impulsar y colaborar, en la medida de sus competencias, su realiza-

ción. Por tanto, hemos presentado esta enmienda para que el grupo proponente y el resto de los grupos la acepten y podamos votarla por unanimidad. En ella decimos que la prevención en el ámbito estrictamente escolar del uso indebido de drogas es el objetivo prioritario no sólo del plan nacional sino del propio Gobierno y que la prevención que se propugna desde el Plan nacional sobre drogas se apoya en algunos principios básicos, entre los que hay que destacar los siguientes: una prevención concebida como una educación en valores, competencias y habilidades sociales, una prevención que precisa de la evaluación y el rigor metodológico, una prevención que parte de la articulación de estrategias globales coordinadas, una prevención que se apoya en el conocimiento objetivo de la realidad, una prevención universal que se trata de hacer compatible con la priorización de los grupos de alto riesgo y, por último, una prevención que sólo se puede llevar a cabo mediante el fomento de la participación de toda la sociedad. A la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, como máximo órgano responsable de ejecución del plan, le compete definir la política estratégica global que desde el consenso posibilite la estabilidad de los programas y actuaciones preventivas, su constante evaluación y progresiva mejora. Las comunidades autónomas, en colaboración con las administraciones locales, tienen la función de planificar y ejecutar unas adecuadas políticas autonómicas y locales en esta materia, así como sus correspondientes apoyos financieros y técnicos.

En los diferentes sectores de la población y líneas de actuaciones en que se desarrollan los programas preventivos hay que señalar —estoy de acuerdo con la intervención que hizo la portavoz de Convergència i Unió, señora Riera, cuando habló de la comunicación social— que es ése el ámbito donde se incluyen las campañas dirigidas a informar y a sensibilizar a la sociedad como las acciones específicas de colaboración con los distintos medios de comunicación, porque el Grupo Popular cree que es muy importante. Sin embargo, ciñéndonos al ámbito escolar, los programas de prevención en la escuela se desarrollan en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las distintas consejerías competentes en la materia. Los programas escolares se apoyan básicamente en las siguientes actividades: formación del profesorado, participación y formación de los padres de alumnos, aplicación de proyectos educativos en los centros. En la actualidad se está procediendo a una generación de programas preventivos a toda la población escolar promoviendo específicamente aquellos que han demostrado una validez. Todas las actuaciones incluidas en la proposición no de ley están recogidas por el plan de drogas y, por tanto, la consideramos innecesaria tal y como se expresa en sus términos y puede ser sustituida por la que ha presentado el Grupo Popular en aras del consenso, que es a lo que quiere llegar este grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Entesa Catalana del Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté i Borràs.

El señor **SABATÉ I BORRÀS**: Voy a hablar muy brevemente para decir que compartimos el espíritu y la letra de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en la línea de lo expuesto en la comparecencia anterior de la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. Más allá de la buena voluntad que hay que suponer que existe, la política que está siguiendo el Gobierno del Partido Popular no es sino una declaración de buenas intenciones, y lo hemos visto ahora en la exposición de su portavoz. En realidad, la concreción de toda esta política en el campo de lo escolar, en lo educativo está muy lejos de ser lo que debería en algo tan importante, como ya se ha dicho, en la medida en que la prevención en la escuela, en la enseñanza primaria y secundaria es fundamental para combatir este problema.

Estamos lejos todavía de que haya una política de prevención escolar eficaz. La formación del profesorado es prácticamente inexistente y, en la línea de lo que planteaba la señora ministra antes de la necesaria transversalidad, de que el problema de prevención de la droga aparezca a lo largo de las diversas actividades educativas, no existe en los centros educativos. Las competencias en materia de educación están transferidas a la mayoría de las comunidades autónomas, pero es necesario y posible que el Gobierno de la nación promueva algún tipo de programa y dote de los recursos necesarios a las comunidades autónomas para avanzar en este tipo de programas.

A la espera del pronunciamiento del Grupo Socialista, sobre la enmienda del Grupo Popular, entendemos que el planteamiento de éste es excesivamente vago en el sentido de que no compromete en absoluto al Gobierno. Seguimos con esa política de buenas intenciones, de buenos deseos, pero sin que se concrete esa política y, sobre todo, la financiación necesaria para impulsar la colaboración con las distintas comunidades autónomas y los programas que real y efectivamente lleguen a todos y cada uno de los centros educativos con una política eficaz.

En cuanto al sentido del voto, ya me pronunciaré en función de si el Grupo Socialista acepta o no la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Voy a ahorrarme el discurso de posición sobre la propuesta que presenta el Grupo Socialista porque me parece que es coincidente con lo que hoy se ha solicitado a la señora ministra en su comparecencia. Por tanto, me permito excusarme

ante el Grupo Socialista diciendo que lo mismo que le he dicho a la señora ministra sería válido y ajustado para manifestar nuestro apoyo a la filosofía que transmite esta proposición no de ley que ustedes presentan.

Con el ánimo de encontrar un punto de acuerdo y visualizar nuestro apoyo, mi grupo quisiera proponer al Grupo Socialista una transaccional *in voce*. De ser aceptada, vamos a votar favorablemente a su propuesta con toda convicción. Si me permite, señor presidente, voy a leer la siguiente enmienda transaccional. En vez de las Cortes Generales instan al Gobierno —me baso en el texto del Grupo Socialista—, se dice: La Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas insta al Gobierno a que, en colaboración con las comunidades autónomas, fomente la prevención de las drogodependencias, estimulando la participación del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa, propiciando su integración en el curriculum educativo de forma transversal y en las actividades habituales de los centros. El punto 2 queda exactamente igual. De ser aceptado por el Grupo Socialista, daría mi apoyo a su propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Esta enmienda se refiere al punto que estamos tratando?

La señora **RIERA I BEN**: Sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces hay dos enmiendas. La que presenta el Grupo Popular y la que presenta el Grupo de Convergència i Unió en este momento. **(Asentimiento.)**

En cuanto a la presentada por el Grupo Popular, que ha sido defendida por don Vicente Tirado, el portavoz del Grupo Socialista, don Vicente Ripa, tiene la palabra para decir si la acepta o no.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Hemos intentado llegar a un acuerdo con el Grupo Popular, que se opone a que en la enmienda aparezca dedicar financiación, dinero al plan de prevención. Simplemente aceptan lo de impulsar, pero consideramos que eso no tiene ningún tipo de consistencia, porque si no se dedica dinero, no hay nada que hacer. Por tanto, no podemos aceptar la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿En cuánto a la de Convergència i Unió?

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: La de Convergència i Unió, sí porque no cambia lo importante y sustancial del texto de la proposición no de ley. El cambio de algunas palabras es adecuado y solamente atiende a instar al Gobierno en colaboración con las comunidades autónomas, que también nos parece adecuado.

El señor **PRESIDENTE**: Este punto está finalizado. Había también un intento de acuerdo respecto a un punto anterior ¿no?

La señora **RIERA I BEN**: Sí, pero no hay acuerdo. Seguimos como estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, quedamos como estamos y suspendemos la sesión cinco minutos para empezar las votaciones. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

Procedemos a la votación de las siguientes proposiciones no de ley. En primer lugar, la relativa al consumo de drogas sintéticas, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A la proposición no de ley sobre prevención de drogodependencias en centros educativos se ha presentado una enmienda transaccional *in voce*, del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, que ha sido aceptada por el Grupo Socialista. Se vota en los términos resultantes del debate.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**